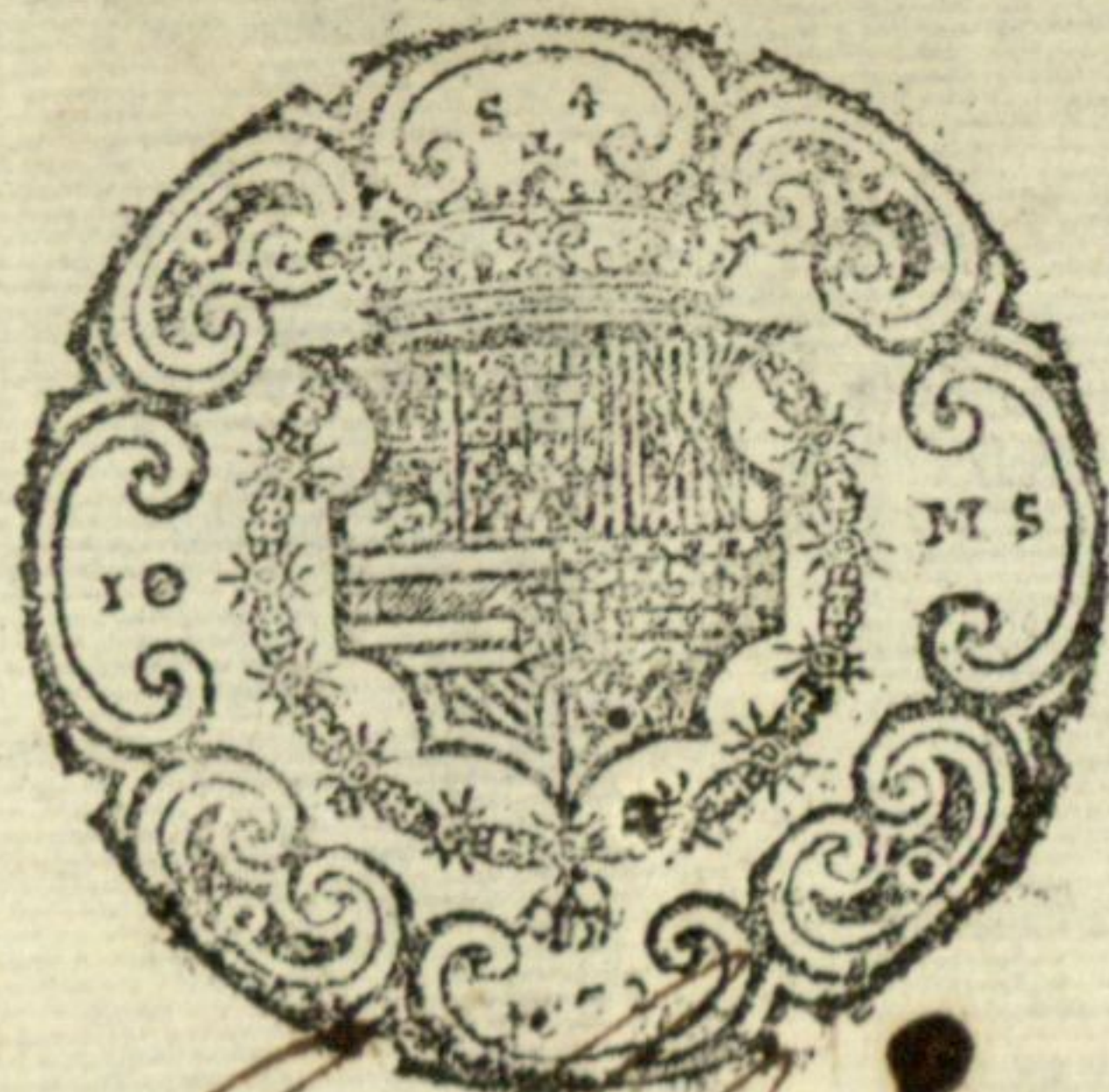




SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS

Yo el Sr. Juan Bapt. de Jaula cont. del agente de Guerra de los
Presidios de la front. de ^{la} de la Artilleria de ellos por ^{la} M^{te} certifico que
por las listas del ^{la} oficio de la cont. Parece que Dⁿ Mathias Geronimo de
Alaua y Arista hijo de Dⁿ Diego natural de Victoria buen cuerpo more-
no y seria de edad de veinte y dos años sirvió a su M^{te} en el exercito de
Extrem. con plaza sencilla de soldado en la compañía de Infanteria spa-
nola del Sr^e de campo Don Juan Balthas. de Urbina y frias tres meses
y oncedias desde veinte y seis de febrero del año pasado de mil seiscientos y sesenta
y tres y vale en la lista de la ^{la} comp^a por ^{la} que valio hasta el día An-
tecedente donde se le dio forma su primer asiento separao con las demas ^{la}
fellenaron a Campaña en el renqueño ^{to} de Portugal ^{la}
a extremos en ocho de junio del dho año de seiscientos y sesenta y tres por cuya cau-
sa no se puede certificar el tpo antecedente y sirvió en dha comp^a mas que tan-
to solam^{te} desde el dho día que vale la referida ^{la} hasta el referido ocho
de junio que quedó muerto. V. prisionero en el dho renqueño segun se declara en
nuestra de diez y siete del dho mes y para ^{la} dello conste donde conenga a su
pedimiento de ^{te} en Badajoz a diez y ocho de Agosto de mil seiscientos y sesenta y tres

[Signature]
[Signature]

Certifico a Dⁿ Mathias Ger. de Alaua y Arista de 3 meses y 11 dias y sirvió a su M^{te}
en el exercito de ^{la}